

Nº 05-INF-2014 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública "Arriendo de Sistemas de Información y Otros Para la Municipalidad de Concepción, Dirección de Administración de Salud y Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción"; el Decreto N° 4-INF-2014, de 28 de abril de 2014, que aprueba dichas Bases; la oferta recibida; el Certificado de Imputación Nº 269, de 25 de abril de 2014, de la señora Jefe del Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Acta de Apertura Electrónica de la Adquisición N° 2418-3-LP14, de 19 de mayo de 2014; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 19 de mayo de 2014; el Acuerdo N° 640-55-2014, de 29 de mayo en curso, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se acepta la proposición de adjudicar esta Licitación Pública a la Empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda.; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 669, de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 1/2014, de fecha 13 de enero del 2014, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y en uso de las facultades que le confieren al Alcalde, los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública Contratación "**Arriendo de Sistemas de Información y Otros Para la Municipalidad de Concepción, Dirección de Administración de Salud y Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción**", Adquisición N° 2418-3-LP14, a la Empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA.**, RUT N° 86.130.200-8, por arriendo de los Sistemas establecidos en Anexo 3 de las Especificaciones Técnicas, por un valor mensual **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 3.120.000.-)**, más IVA, y por el servicio de emisión de Licencias de Conducir de \$ 2.500.- por licencia otorgada, más IVA, por un período de 60 meses corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación: **PRECIO 70%, CALIDAD DEL SERVICIO 15% y EXPERIENCIA 15%** definidos en las Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Impútese el gasto mensual ascendente a \$ 3.120.000.- más IVA, al **CÓDIGO: 22.09.006 "ARRIENDO EQUIPOS INFORMÁTICOS"** y los fondos por concepto de licencia otorgada al **CÓDIGO: 21.4.09.18 "SMC SOPORTE POR OTORGAMIENTO LICENCIA DE CONDUCIR"**, ambos del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Informática** actuará como Unidad Técnica para la supervisión técnica y administrativa de esta Contratación y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO LETELIER SEGOVIA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Tránsito
  - Sres. SMC Ltda.: Barros Arana N° 492 Of.81 Concepción
  - Archivo
- CLS/plm.- (IDDOC: 241154)